

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAVELITA CANDELARIA MANSILLA MANSILLA Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 87,200 OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS  
 Correspondiente a PAGUESE LA ADQUISICION DE 20 PASAJES DE ESTUDIANTES CERRO SOMBRERO -  
 PUNTA ARENAS - CERRO SOMBRERO SOLICITADOS POR LA UNIDAD DE SOCIAL POR  
 CUMPLIMIENTO DE ESTUDIOS EN PUNTA ARENAS.  
 Fecha de Pago 20/09/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1593	20/09/2012	87,200

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1250

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		87,200
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	87,200	
Totales		87,200	87,200

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	87,200	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		87,200
Totales		87,200	87,200



*[Signature]*  
 CRISTINA YARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



*[Signature]*  
 GEORJA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero

*[Signature]*